



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1246 -2017-ANA-DGOIH

Lima, 11 ABR. 2017

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 28595-2016, tramitado por el señor Gustavo Julio Machado Guevara, en su calidad de Presidente del "Comité de Usuarios de Agua del Canal Siraumarca", mediante el cual solicita la aprobación de la adecuación de la referida Organización a la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; y,

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada Ley y su Reglamento, tienen por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Informe N° 349-2016-ANA-DARH-FDCDF, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos para la adecuación del referido Comité, el mismo que ha sido reconocido mediante la Resolución Administrativa N° 065-2001-DRAG-ANCASH/ATDRP/AT;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG y modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI, y por la Resolución Jefatural N° 267-2016-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR al "Comité de Usuarios de Agua del Canal Siraumarca", conformado por los usuarios que utilizan las aguas de la Quebrada Illajrajra, ubicado en el distrito y provincia de Sihuas y departamento de Ancash, y en cuyo ámbito aún no se han delimitado los sectores y subsectores hidráulicos, adecuado a la Ley N° 30157 y su Reglamento

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción del "Comité de Usuarios de Agua del Canal Siraumarca" en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.



ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la referida organización de usuarios de agua y remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua Maraón; Administración Local de Agua Pomabamba y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to read "Roland J. Valencia Manchego".

Ing. ROLAND JESÚS VALENCIA MANCHEGO

Director

Dirección de Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica
Autoridad Nacional del Agua

